



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina



USHUAIA, 30 NOV 2007

VISTO: El Exp. N° 348/07 caratulado "S/ Adecuación de la Instalación Eléctrica nuevo edificio TCP" del registro de este Tribunal de Cuentas;

CONSIDERANDO:

Que atento al cambio de edificio realizado y según consta en los antecedentes que lucen en las actuaciones de marras, se debió de proceder a la readecuación del sistema eléctrico de nuevo inmueble.

Que a Fs. 02 de las presentes actuaciones y mediante Nota 2343/07 la DPE informó que los costos que insumen dichos trabajos ascienden a la suma de PESOS (\$21.501,60) VEINTI UN MIL QUINIENTOS UNO Con 60/cts (\$21.501,60)

Que mediante nota TCP 1176/07 se solicitó a la Dirección Provincial de Energía se acuerde a este Organismo de Control la posibilidad de cancelar dicho importe en CUATRO (4) CUOTAS mensuales, iguales y consecutivas.

Que mediante la Nota DPE 2503/07 del 10/0907 el Sr. Director de la Dirección Provincial de Energía informa que se procedió a realizar el cargo de la suma de PESOS VEINTI UN MIL QUINIENTOS UNO CON 60/cts (\$21.501,60) en CUATRO (4) cuotas de conformidad a la solicitud efectuada en nota TCP 1176/07 las que comenzarán a facturarse a partir del mes de OCTUBRE, en concepto de contribución de Obra.

Que es atribución del suscripto, disponer las erogaciones y autorizar las Ordenes de Pago, según lo establece el Art. 15°, inc. i) de la Ley Provincial N° 50 y el Art. 12° de la Ley N° 50 modificada por el Art. 113 de la Ley N° 495.

Por ello:

EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL DE CUENTAS

RESUELVE

ARTICULO 1º: AUTORIZAR EL GASTO derivado de la adecuación de la instalación eléctrica del nuevo edificio de este Tribunal de Cuentas a favor de la Dirección Provincial de Energía por la suma de PESOS (\$21.501,60) VEINTI UN MIL QUINIENTOS UNO CON 60/CTS el que será abonado en CUATRO (4) cuotas mensuales.

ARTICULO 2º: IMPUTAR el presente gasto a la Partida Presupuestaria Inciso 4 – Principal 41 – Parcial 412 – Ejercicio 2007.-

ARTICULO 3º REGISTRAR, comunicar, cumplido, ARCHIVAR.-

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 314 /2007.-

C.R. Dennis Rodolfo FEHRMANN  
PRESIDENTE  
Tribunal de Cuentas de la Provincia